



Reunión anual de la **Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)**, del 1 al 5 de septiembre de 2025

Esta declaración de posición expone los principales asuntos que urgimos a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) a abordar en su próxima reunión.



PROCESOS DE CUMPLIMIENTO

En 2025 se requiere

Al implementar su proceso revisado de evaluación del cumplimiento, el Comité de Revisión de la Implementación de Medidas debe:

- Desarrollar y adoptar una jerarquía de infracciones y un conjunto de respuestas a categorías específicas de incumplimiento.
- Desarrollar y adoptar indicadores de rendimiento de las medidas de la CIAT.

Antecedentes

Un proceso de cumplimiento sólido y transparente mejora la gestión de pesquera al garantizar la responsabilidad de los miembros de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). En 2024, la CIAT logró avances significativos en el fortalecimiento de los procedimientos y resultados de su Comité de Revisión de la Implementación de Medidas, y adoptó un plan de trabajo con plazos definidos. Ahora se necesita la implementación robusta de este plan de trabajo. ISSF y Pew Charitable Trusts han formulado recomendaciones específicas para mejorar el proceso de cumplimiento de las OROP en los reportes de talleres: [Reporte de 2020](#), [Reporte de 2021](#), [Reporte de 2022](#).

Prioridades para progresar

- Requerir específicamente a los miembros que informen con detalle cómo están implementando las medidas y las obligaciones de la CIAT (esto es, las leyes o los reglamentos específicos que se deben observar).

[Información y recursos para el cumplimiento de las OROP](#)



CONSERVACIÓN DEL STOCK DE ATÚN

En 2025 se requiere

- Adoptar, para 2026, una de las siguientes opciones de gestión, según las recomendaciones del personal científico de la CIAT:
 - Una reducción de no más de 10 días en la veda de la pesca de atún con redes de cerco; o
 - Una reducción de no más de 7 días acompañada de la eliminación de la zona de veda conocida como el 'corralito'.

continúa en la página siguiente

- Mantener el Umbral Individual por Buque (UIB) y apoyar el Programa de Muestreo Integrado en Puerto (PMIP) integrando el muestreo tradicional en puerto y el Programa Reforzado de Monitoreo (PRM).
- Adoptar un requisito de reporte para el suministro de datos detallados de captura y esfuerzo, desglosados por lance y buque, tanto históricos como actuales, para las pesquerías de palangre.

Antecedentes

Las tres poblaciones de atún tropical del Océano Pacífico oriental (OPO) se encuentran actualmente en estado saludable. El personal científico de la CIAT señaló que la actual veda para los barcos de redes de cerco según la Resolución C-24-01, podría reducirse sin comprometer el estado de las poblaciones, siempre que los elementos clave, tales como el umbral individual por buque (UIB) y el Programa Reforzado de Monitoreo (PRM), continúen aplicándose o se integren en el Programa de Muestreo Integrado en Puerto (PMIP). Asimismo, recomendó que cualquier reducción significativa en las medidas de ordenación se debe implementar de forma gradual y dentro del marco de una estrategia de ordenación, garantizando su coherencia con los objetivos de conservación y ordenación a largo plazo.

Se necesitan datos detallados, de captura y esfuerzo, desglosados por lance y por buque, tanto históricos como actuales, de las pesquerías de palangre, con el fin de desarrollar índices de abundancia fiables y fortalecer las recomendaciones científicas.

Prioridades para progresar

- Apoyar la planificación y la implementación del proyecto de marcado de atunes tropicales en el OPO para habilitar la siguiente evaluación de referencia del atún listado en 2028-2029 y mejorar las evaluaciones de las poblaciones de atún rabil y patudo.

ORDENACIÓN DE LOS DCP

En 2025 se requiere

Reforzar el ordenamiento de los DCP en línea con el enfoque establecido por ISSF:

- Adoptar reglas claras sobre la propiedad de los DCP y mejorar el seguimiento de eventos de desactivación y reactivación remotas, como se estipula en la Resolución C-24-01.
- Establecer un programa de monitoreo de DCP varados y explorar el desarrollo de una red coordinada para su recuperación.
- Desarrollar e implementar sistemas estandarizados de marcado tanto de las estructuras de DCP como de las boyas, para mejorar la trazabilidad de los DCP.
- Establecer un plazo para desarrollar un registro de DCP que integre todo el seguimiento de datos relacionados con los DCP.
- Recopilar datos históricos de biomasa y de la posición de los DCP de las boyas de ecosonda para producir índices de abundancia independientes de la pesca.

Antecedentes

Cuando los dispositivos de concentración de peces (DCP) se pierden o son abandonados, contribuyen a la generación de residuos marinos y pueden dañar hábitats marinos sensibles. En respuesta a esta problemática, la CIAT ha adoptado una transición progresiva hacia el uso exclusivo de DCP completamente biodegradables a partir de 2026. Asimismo, se han iniciado programas voluntarios de recuperación de DCP en las islas Galápagos y en el atolón de Palmyra; sin embargo, estos proyectos

aún se encuentran en sus etapas iniciales. Por lo tanto, se requieren esfuerzos adicionales para mejorar la ordenación de los DCP, lo cual incluye la adopción de límites del número de DCP empleados, basados en ciencia, reglas claras sobre la propiedad de los DCP, y sistemas mejorados de marcado y monitoreo para seguir sus movimientos y destino final. Todos estos elementos pueden integrarse en un registro de DCP que facilite su seguimiento. Además, los datos procedentes de las boyas con ecosonda, particularmente las estimas de biomasa, pueden apoyar el desarrollo de índices de abundancia del atún independientes de la pesquería, así como promover una pesca selectiva.

Prioridades para progresar

- Continuar y fortalecer las investigaciones sobre la interpretación de datos acústicos para acelerar su integración en aplicaciones científicas (como la pesca selectiva, estudios de comportamiento del atún y el desarrollo de índices de abundancia).
- Elaborar e implementar límites basados en ciencia del número de despliegues y lances sobre DCP.
- Desarrollar indicadores de rendimiento de los programas de recuperación de DCP y una política obligatoria de recuperación de DCP.

Información y recursos sobre la ordenación de los DCP



MONITOREO ELECTRÓNICO (ME) Y REPORTES Y COBERTURA CON OBSERVADORES

En 2025 se requiere

- Adoptar medidas para iniciar el aumento progresivo de la cobertura de observadores (humanos y/o electrónicos, de acuerdo con los estándares interinos de [ME adoptados](#)) en los buques palangreros de gran escala, elevándola del mínimo actual del 5% a un nivel interino del 20%, y estableciendo un calendario para alcanzar gradualmente una cobertura del 100%.
- Adoptar medidas para comenzar la cobertura por observadores (humanos y/o electrónicos, de acuerdo con las políticas de [ME interinas adoptadas](#)) en los buques cerqueros de pequeña escala (clases 1 a 5), alcanzando un nivel interino de al menos el 20 % y estableciendo un calendario para lograr una cobertura del 100 %.

Antecedentes

La cobertura exhaustiva con observadores es de importancia crítica para la ordenación eficaz de las pesquerías, el seguimiento del cumplimiento y la verificación independiente de capturas, esfuerzo, composición de especies y captura incidental. Una cobertura del 100% con observadores (humanos y/o electrónicos) es factible y necesaria. El requerimiento de la CIAT de una cobertura mínima del 5% con observadores para las [embarcaciones de palangre no se está cumpliendo totalmente](#) y hay brechas en el reporte de [datos operacionales con observadores de las embarcaciones de palangre](#). No existe un requisito de cobertura con observadores de las embarcaciones de redes de cerco clases 1-5. Es poco probable que las estimas de la captura incidental de especies sean fiables con una cobertura del 5%, una tasa que también es insuficiente para estimar la captura total de atún patudo y de atún rabil. En 2024, la CIAT adoptó normas mínimas de ME y requisitos del programa para las pesquerías de cerco y de palangre. Las CPC con pesquerías palangreras y de redes de cerco de pequeña escala (clase 1-5) deberían aceptar esta oportunidad para mejorar el monitoreo de las pesquerías.

Prioridades para progresar

- Establecer un programa global de observadores (humanos, electrónicos, o una combinación de ambos) para cubrir barcos palangreros y buques de cerco de pequeña escala.
- Requerir una cobertura por observadores (humanos y/o electrónicos) del 100% a las pesquerías atuneras industriales, y a todas aquellas embarcaciones que realizan transbordos en el mar.

Información y recursos de monitoreo y reportes electrónicos



PROCEDIMIENTOS DE ORDENACIÓN EFICACES (ESTRATEGIAS DE CAPTURA)

En 2025 se requiere

- Finalizar la Evaluación de Estrategias de Ordenación (Management Strategy Evaluation, MSE) para los atunes tropicales y desarrollar objetivos de ordenación y puntos de referencia revisados para todas las especies de atún tropical.
- Adoptar elementos (puntos de referencia, reglas de control de captura, etc.) de la estrategia de explotación del atún rojo del Pacífico según las recomendaciones del Comité Científico Asesor de la CIAT.
- Adoptar medidas eficaces para controlar las capturas de atún blanco del Pacífico sur y cooperar con la WCPFC en el desarrollo de un procedimiento de ordenación para todo el stock, incluso mediante el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto tan pronto como sea posible.

Antecedentes

El año pasado, la CIAT logró un progreso notable en el desarrollo de estrategias de ordenación del atún patudo y de otras especies de atún tropical. Por ejemplo, adoptó puntos de referencia objetivo preliminares y niveles aceptables de riesgo para el atún barrilete, el aleta amarilla y el patudo. Este año el personal de la CIAT presentó una estrategia de explotación del atún tropical en respuesta a la Resolución 24-01; sin embargo, esta estrategia aún no ha sido evaluada completamente mediante un proceso de Evaluación de la Estrategia de Ordenación (MSE). En 2023, la CIAT adoptó una regla de control de captura para el atún blanco del Pacífico Norte. Más aún, el Grupo de Trabajo Conjunto de CIAT-WCPFC y el Comité del Norte han avanzado en el desarrollo de estrategias de explotación del atún rojo del Pacífico. En 2024, la CIAT y la WCPFC realizaron una evaluación conjunta del stock de atún blanco del Pacífico sur. La CIAT y la WCPFC deberían establecer un grupo de trabajo conjunto para colaborar en la ordenación del atún blanco del Pacífico sur. La Comisión debe continuar consolidando este progreso mediante el desarrollo de procedimientos de ordenación robustos del atún tropical y de otras especies objetivo.

Prioridades para progresar

- Asegurar el apoyo y financiamiento, para todas las Evaluaciones de Estrategia de Ordenación de los tónidos objetivo.
- Acelerar la adopción e implementación de procedimientos de ordenación preventivos y exhaustivos para todos los stocks de atún tropical y otras poblaciones objetivo.



MITIGACIÓN DE LA CAPTURA INCIDENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS TIBURONES

En 2025 se requiere

- Enmendar la resolución C-24-05 para requerir que todos los tiburones retenidos lleguen a tierra con las aletas naturalmente unidas, sin excepciones, e [incluir las mejores prácticas de manejo y liberación actualizadas por el personal científico de la CIAT en 2025](#).
- Adoptar una versión revisada de la medida C-11-02 de mitigación del impacto en las aves marinas que [refleje los conocimientos científicos](#) actualizados sobre la eficacia de las medidas de mitigación, y armonizar sus disposiciones con los estándares establecidos por el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).
- Revisar la Resolución C-19-04 sobre tortugas para requerir a los buques palangreros que usen simultáneamente anzuelos circulares y cebo de peces óseos, y que implementen las mejores prácticas de manejo y liberación segura [actualizadas por el personal científico de la CIAT en 2025](#), de acuerdo con los resultados de simulaciones [realizadas](#) sobre la eficacia de distintas medidas de conservación.
- Incluir las siete especies de rayas identificadas por el Comité Científico Asesor de la CIAT en la lista de especies dentro de la competencia de la CIAT de acuerdo con el párrafo f del artículo VII de la Convención de Antigua.

Antecedentes

Las poblaciones de tiburones, rayas y tortugas marinas, y aves marinas están disminuyendo o se encuentran amenazadas. Las resoluciones vigentes de la CIAT para estos grupos se deben actualizar para reflejar el estado actual del conocimiento científico sobre las mejores prácticas de mitigación y las técnicas de manipulación y liberación segura, tal y como lo recomienda el personal científico de la CIAT y se describe en los documentos presentados al Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Incidental y al Comité Científico Asesor de la CIAT.

Prioridades para progresar

- Las CPC siguen investigando el efecto del tamaño de los anzuelos circulares en la reducción de las capturas secundarias, a la vez que optimizan las tasas de captura de las especies objetivo para recomendar el tamaño mínimo del anzuelo según la Resolución C-19-04.
- Seguir recopilando datos de captura de tiburón de los barcos industriales y de los de pequeña escala y organizar un taller de intercambio de datos para mejorar las evaluaciones de la población de tiburón.
- Continuar investigando recursos nuevos y prometedores de liberación de la captura secundaria para mejorar las mejores prácticas de manejo y liberación seguros.

[Información y recursos sobre la reducción de la captura incidental](#)



REGLAMENTOS PARA EL TRANSBORDO

En 2025 se requiere

- Adoptar y enmendar la Resolución [C-22-03](#) para fortalecer la reglamentación y el monitoreo de los transbordos en el mar, incluyendo:
 - Prohibir que un mismo buque actúe simultáneamente como buque pesquero y buque receptor durante una misma marea;
 - Requerir que todos los buques autorizados a realizar transbordos en el mar cuenten con un sistema de identificación automática (AIS), y que los datos de posición del Sistema de Monitoreo de Buques (VMS) se proporcionen a la secretaría de la CIAT en tiempo casi real; y
 - Requerir una notificación con 48 horas de anticipación de los eventos de transbordo planeados.

Antecedentes

El transbordo en el mar presenta riesgos para la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR, en inglés, Illegal, Unreported and Unregulated, IUU) y otras actividades ilícitas si no está bien ordenado y no es transparente. A fin de manejar mejor los transbordos, asegurarse de una recopilación de datos completa y la presentación oportuna de informes, y para combatir las actividades de pesca INDNR, se deben subsanar las deficiencias de la Resolución [C-22-03](#) para cumplir con las [mejores prácticas](#).

Prioridades para progresar

- Asegurarse de que todos los buques cargueros estén cumpliendo con la cobertura del 100% de observadores exigida en la [Resolución C-22-03](#).
- Requerir una cobertura del 100% de observadores (humanos y/o electrónicos) en todos los buques pesqueros que realizan transbordos en el mar.



SISTEMAS DE MONITOREO DE BARCOS Y MEDIDAS PORTUARIAS ESTATALES

Antecedentes

El programa de VMS de la CIAT ([C-23-11](#)) no está centralizado y no cumple con las [mejores prácticas](#) en aspectos como la transmisión de posiciones, la frecuencia de sondeo y la cobertura de buques, entre otros. Además, la resolución de la CIAT sobre un Esquema de Estándares Mínimos para la Inspección en Puerto ([C-21-07](#)) no se ajusta a las mejores prácticas, ya que [no está totalmente alineada con el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector en Puerto \(PSMA\), de la FAO](#).

Prioridades para progresar

A fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de conservación del atún y combatir la pesca INDNR:

- Adoptar enmiendas a la Resolución [C-23-11](#) para reforzar el programa de VMS de la CIAT, incluyendo el establecimiento de un programa centralizado o parcialmente centralizado y requerir la transmisión simultánea de la posición casi en tiempo real tanto a la secretaría de la CIAT como al estado de pabellón.

- Adoptar enmiendas a la Resolución [C-21-07](#) para alinearla con el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector en puerto, de la FAO, incorporando estándares mínimos para la capacitación de inspectores portuarios y para los informes de inspección, estableciendo disposiciones sobre la denegación del uso de puertos, y requiriendo la notificación de todas las inspecciones portuarias realizadas.



CAPACIDAD

Antecedentes

Aunque la CIAT es la única OROP de atún con un registro cerrado de buques, su capacidad actual excede en gran medida la productividad de los recursos. La capacidad operativa de la flota cerquera ha seguido [aumentando](#) desde 2015 debido a la activación de la capacidad latente.

Prioridades para progresar

- Implementar las recomendaciones del [Taller de expertos técnicos sobre la capacidad de la flota atunera en el OPO \(2014 Technical Experts Workshop on the Capacity of the Tuna-fishing Fleet in the EPO\)](#) para reforzar el Plan de Ordenación Regional de la Capacidad Pesquera, 2005 (2005 Plan for the Regional Management of Fishing Capacity) y avanzar hacia una reducción efectiva de la capacidad actual.